

MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN LA CEREMONIA DE FIRMA DEL PROYECTO DE LA CAMARA 639
PARA ENMENDAR LA LEY DE PESCA

27 DE JUNIO DE 1988

LOIZA ALDEA

Me complace convertir en ley el Proyecto de la Cámara 639 para enmendar la Ley de Pesca a los efectos de aumentar --de uno a cuatro años--la vigencia de la licencia de pescador comercial. El beneficio para más de 3,500 pescadores es inmediato. Así, las necesidades de estos segadores del mar--y en especial de los 1,500 que han solicitado renovar sus licencias--se atenderán con mayor efectividad.

Me complace también compartir con ustedes en este ambiente informal, al aire libre, en un lugar donde la luz del sol llega casi hasta el alma y el mar invita al descanso y a la reflexión pausada, y entonces, mar, cielo, luz y brisa se juntan para hacernos más íntimos al mar y las riquezas que Dios puso en sus aguas para disfrute del hombre.

En este litoral, siempre me ha parecido que el mar es más bravío; que los pescadores tienen que luchar con más valor para llegar hasta los peces, porque tal parece que el mar no quiere soltar el chinchorro lleno de peces que ustedes, los pescadores, transforman en pan para sus familias y en sustento para un pueblo.

Tengo que confesarles que aquí, ahora, se reafirma la necesidad que tenemos todos de hacer un alto en nuestras tareas diarias para atender otras dimensiones espirituales de nuestro ser, aún por encima del trabajo diario que, a veces, como que quiere impedirnos el disfrutar de las bellezas naturales tan a menudo como quisiéramos.

Al mismo tiempo, los invito a considerar si, verdaderamente, podemos realizar nuestras tareas como servidores públicos, como hombres y mujeres de trabajo, sin ese aliciente, sin ese estímulo para el alma que sólo encontramos bajo el sol, frente al mar, en íntimo diálogo con nosotros mismos.

Créanme, firmar este Proyecto aquí, frente al mar, entre ustedes, llena mi ánimo de grandes esperanzas y mi alma de admiración por ustedes, por sus familias, por el contorno total que nos rodea, siendo esto un trasunto del porvenir de paz, trabajo honrado, que hacer limpio y generoso, empeño de vida agarrada a la mano de Dios, voluntad firme

y la soberana confianza que los puertorriqueños tenemos en nosotros mismos.

Esta legislación fue apoyada por asociaciones de pescadores, por el propio Secretario de Recursos Naturales, el amigo Justo Méndez, por CODREMAR, por representantes del Programa "Sea Grant" y por el Consejo de Pescadores del Caribe, entre muchos otros.

Esa petición y respaldo masivo a la medida y el beneficio general que la misma significa, garantiza que hemos dado un paso en la dirección correcta.

Estamos seguros que ahora se agilizará todo el proceso. La renovación será escalonada, lo que facilitará las gestiones de los pescadores y la labor de los funcionarios a cargo de expedirlas. Esto evita la congestión de solicitudes y viabiliza una atención más rápida y efectiva para todos los pescadores comerciales.

Y, de mayor importancia aún, el período de cuatro años responde a la realidad actual de los pescadores comerciales de nuestra Isla.

En estos momentos procedo a la firma del Proyecto de Ley que enmienda la Ley de Pesca, augurándoles el mayor de los éxitos en sus faenas pesqueras a todos los pescadores de Puerto Rico.

